



AYUDAS COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2024/2025

Hasta el 14 de marzo de 2024

Solicitud a través de la sede electrónica: sede.carm.es
Código de procedimiento 0935

REQUISITO PRINCIPAL:

Para obtener estas ayudas será requisito que los ingresos de la unidad familiar en el año 2023, calculados según se establece en la base reguladora de estas ayudas, no superen, en función del número de miembros computables, los siguientes importes máximos:

UMBRAL RENTA AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR		2024-2025
IPREM 2023 7.200,00 €	Nº MIEMBROS UF	Importe máximo no superable UF (euros)
TRAMO 1	1	7.200,00
	2	8.064,00
	3	8.928,00
	4	9.792,00
	5	10.656,00
	6	11.520,00
TRAMO 2	7	12.600,00
	8	13.680,00
	9	14.760,00
	10	15.840,00
TRAMO 1 (hasta 6 miembros UF)	INCREMENTO POR CADA MIEMBRO MÁS (hasta 6 miembros) 12% DEL IPREM	864,00
TRAMO 2 (a partir 7 miembros UF)	INCREMENTO POR CADA MIEMBRO MÁS (a partir de 7 miembros) 15% DEL IPREM	1.080,00

Dos formas de acceso:

a) Formulario con acreditación: Con certificado electrónico, DNIe o Cl@ve Pin.

Se rellena la solicitud y se adjunta toda la documentación solicitada, en formato PDF.

Descargar "modelo de declaración responsable", y firmar por padre, madre y hermanos mayores de 18 años que convivan en el domicilio familiar. Se adjunta también a la solicitud.

La solicitud queda presentada y no es necesario hacer ningún otro trámite.

b) Formulario sin acreditación.

Se rellena en la sede electrónica y se adjunta la documentación necesaria. A continuación se imprime el PDF y se firma por el padre y la madre.

Descargar "modelo de declaración responsable", y firmar por padre, madre y hermanos mayores de 18 años que convivan en el domicilio familiar.

El PDF de la solicitud, el modelo de declaración responsable y toda la documentación necesaria, se debe presentar en ventanilla única.

Documentación

- Fotocopia DNI o NIE (padres y hermanos mayores de 14 años)
- Fotocopia completa libro de familia o certificado de nacimiento de todos los hijos.
- En caso de separación o divorcio a 31 de diciembre de 2023, fotocopia del convenio regulador en el que conste la pensión de alimentos o acreditar la inexistencia de dicho convenio. Justificar la custodia compartida.
- Otra documentación:
 - Certificado desempleo, ERTE, ERE o paralización actividad empresarial 2023.
 - Condición víctima de violencia de género (sentencia, orden de protección, medidas cautelares...)
 - Condición víctima de terrorismo

NRE

El NRE del alumno, en Primaria, es el número de su correo electrónico. Por ejemplo: **1234567@alu.murciaeduca.es**

También se encuentra en los boletines de notas.